



Tegucigalpa, M. D. C. 24 de marzo, 2017

Oficio Circular No. 155-USINIEH-2017

Señores(as)  
**Directores Departamentales De Educación Directores Municipales/Distritales**  
**Encargados De Infotecnología De Las Departamentales Directores De Centros Educativos**  
Su Oficina

Estimados Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento el proceso de Cierre del Periodo Académico 2016 - 2017 para todos los Centros Educativos a nivel Nacional NO GUBERNAMENTALES con calendario académico de Septiembre - junio.

Siendo el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), la herramienta tecnológica que sirve para automatizar, sistematizar y estandarizar los procesos de administración de centros educativos, así como lo relacionado con el registro, matrícula, evaluación y promoción de los estudiantes a nivel nacional, es de suma importancia dar a conocer los lineamientos en cada uno de los procesos de cierre dentro de dicha plataforma tecnológica, mismo que se detallan a continuación:

1. Las Dirección Distritales/Municipales a nivel nacional serán las responsables de la revisión de los documentos oficiales de promoción de grado para 1° a 9° de Educación Básica y para los Centros Educativos de Educación Media, la revisión de los documentos estarán a cargo de los Directores de Centros; los documentos oficiales para los niveles de Educación Básica y Educación Media en sus diferentes modalidades, estarán disponibles en el SACE a partir del 01 de junio:

- Certificado de Estudios
- Cuadro Resumen Anual
- Cuadro No. 1
- Boleta de Calificaciones
- Cuadro de Evaluación final de Tercer Ciclo y Diversificado.



2. La fecha de Cierre del Periodo Académico 2016 - 2017 en el SACE para el ingreso de Matrícula Especial será el 30 de abril del año en curso, y para el ingreso de calificaciones y recuperaciones el 31 de Julio siendo esta la última fecha. Es importante mencionar que el ingreso de calificaciones y recuperaciones son necesarias para la promoción de grado y la matrícula en el periodo académico 2017 - 2018.

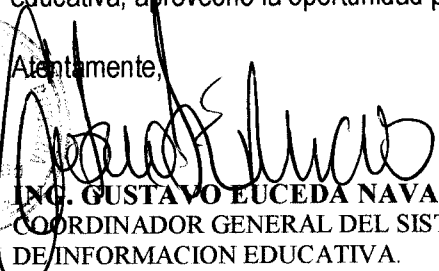
3. La Pre – Matricula 2017 - 2018, en el SACE estará habilitado a partir del 01 de agosto, el cual tendrá como objetivo la revisión del historial académicos de los alumnos que serán promovidos de grado en el 2017 - 2018, cabe mencionar que los documentos solicitados como requisito en los procesos de matrícula en cada centro educativo serán solicitados únicamente a los alumnos de primer ingreso al sistema y/o al centro educativo.

4. El viernes 01 de septiembre del 2017, se habilitará el proceso de Promoción correspondiente al nuevo periodo en el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), siendo responsabilidad de cada director de centro educativo la validación de Matrícula para los alumnos que continuaran en su centro Educativo.

5. Todos los centros educativos a nivel nacional, en todos los niveles educativos y administración, deben subir al SACE, sus acuerdos de funcionamiento, conversión, ampliación y constancias de ubicación geográfica (municipio, aldea, caserío, barrio, etc.) de Alcaldía Municipal validado por la Dirección Distrital actualizados en un solo archivo formato PDF, requisito indispensable para la emisión de documentos finales.

Agradeciendo como siempre su empeño y esfuerzo en la búsqueda permanente de la calidad educativa, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
ING. GUSTAVO EUCEDA NAVAS  
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA  
DE INFORMACION EDUCATIVA.

- ☐: Dra. Rutilia Calderón / Secretaria de Estado en el Despacho de Educación
- ☐: Msc. Sandra Maribel Sanchez / Sub -Secretaria para Asuntos Administrativos Financieros
- ☐: Msc. Elia Del Cid Andrade / Sub-Secretaria en Asuntos Técnicos Pedagógicos
- ☐: Archivo.